

# AVISO DE PRIVACIDAD

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EL TRÁMITE POR RIESGO DE TRABAJO E INVALIDEZ PARA LOS TRABAJADORES

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

### AVISO DE PRIVACIDAD

El IMOVEQROO con domicilio ubicado en la avenida Machuxac S/N M-376 L-06 entre calle Magisterio y calle Nizuc Fraccionamiento Proterritorio, C.P. 77086 de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo; informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

#### ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Sus datos personales que proporcione para el trámite por riesgo de trabajo e invalidez para los trabajadores, que se presenten ante el Instituto, a través del formato de trámite por riesgo de trabajo e invalidez para los trabajadores y de los documentos solicitados, se utilizarán para las siguientes finalidades: realizar una verificación en la base de datos de esta Entidad, para dar seguimiento al trámite correspondiente por riesgo de trabajo o invalidez ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Para los fines antes señalados se solicitan los siguientes datos personales:

- Nombre completo;
- Edad;
- Domicilio;
- Teléfono;
- Nombre y teléfono de un familiar o representante para aviso en caso de urgencia;
- Clave Única de Registro de Población (CURP);
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC);
- Firma.

Documentos que se requieren: (Por riesgo de trabajo en centro de trabajo)

- Copia de identificación (INE, IFE);
- Solicitud de calificación del probable riesgo de trabajo (RT-01);
- Acta administrativa;
- Certificación de sueldos;
- Horario de labores;
- Talón de pago reciente;
- Certificado Médico inicial (RT-02);
- Debe constar fecha y hora en que se recibió al paciente;
- Debe constar lesión y días de licencias médicas otorgadas;
- Nota médica inicial de urgencias, de existir;
- Copia de licencias médicas;
- Averiguación previa; Adicionalmente en caso de muerte del trabajador:
- Copia certificada del acta de defunción;
- Copia de la necropsia de ley;
- Examen químico-toxicológico postmortem.

(Por riesgo de trabajo en trayecto):

- Copia de identificación (INE, IFE);
- Solicitud de calificación del probable riesgo de trabajo (RT-01);



## AVISO DE PRIVACIDAD

- Acta administrativa;
- Certificación de sueldos;
- Horario de labores;
- Tarjeta de Control de Asistencia;
- Croquis y tiempos de recorrido habitual (domicilio-Estancia infantil-Centro de trabajo y viceversa);
- Talón de pago reciente;
- Certificado Médico inicial (RT-02);
- Debe constar fecha y hora en que se recibió al paciente;
- Debe constar lesión y días de licencias médicas otorgadas;
- Copia de licencias médicas;
- Nota médica inicial de urgencias;
- Fecha, hora y descripción de las condiciones en que se recibió al paciente.
- Averiguación previa;
- Reporte de aseguradora de automóvil, en su caso;
- Parte de ambulancia.

Por muerte del trabajador:

- Copia certificada del acta de defunción;
- Copia de la necropsia de ley;
- Examen químico-toxicológico postmortem.

De ocurrir en accidente en trayecto: Domicilio-Estancia infantil-Centro de trabajo o viceversa.

- Credencial vigente del infante;
- Ficha de identificación del infante;
- Constancia de horario del infante;
- En caso de enfermedad, constancia de suspensión del infante;

En caso de enfermedad, constancia expedida por el jefe inmediato del trabajador autorizando la suspensión de la jornada laboral.

(Por riesgo de trabajo en comisión)

- Copia de identificación (INE, IFE);
- Solicitud de calificación del probable riesgo de trabajo (RT-01);
- Acta administrativa;
- Certificación de sueldos;
- Horario de labores;
- Oficio o pliego de comisión;
- Constancia de descripción del puesto;
- Certificado Médico inicial (RT-02);
- Debe constar fecha y hora en que se recibió al paciente;
- Debe constar lesión y días de licencias médicas otorgadas;
- Copia de licencias médicas;
- Nota médica inicial de urgencias;
- Fecha, hora y descripción de las condiciones en que se recibió al paciente.
- Constancia de descripción de actividades de la comisión;
- Croquis y tiempos de recorrido habitual (domicilio temporal-Centro de trabajo/Centro de trabajo-domicilio temporal);
- Talón de pago reciente;
- Averiguación previa;
- Examen químico-toxicológico;
- Parte de la policía federal preventiva (sector caminos)
- Parte de aseguradora de automóvil;
- Parte de ambulancia

Por muerte del trabajador:

- Copia certificada del acta de defunción;

# AVISO DE PRIVACIDAD

- Copia de la necropsia de ley;
- Examen químico-toxicológico postmortem.

## Fundamento para el tratamiento de datos personales

El IMOVEQROO, trata los datos personales antes señalados con fundamento en el artículo 49 fracción VI en sus incisos A y C de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Quintana Roo.

## Transferencia de Datos Personales.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales a terceras personas, distintas a las partes que intervienen para el trámite por riesgo de trabajo e invalidez para los trabajadores, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente, conforme al artículo 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, que estén debidamente fundados y motivados, así como las relativas en materia de transparencia.

## ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia del IMOVEQROO, ubicada en la calle Tecnológico de Monterrey, No. 493, entre Sergio Butrón Casas y Vallehermoso, colonia 17 de octubre, C.P. 77039 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, por correo electrónico en la siguiente dirección: [transparencia@imoveqroo.com](mailto:transparencia@imoveqroo.com) o a través del Sistema SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

En caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir con el Mtro. Edwin Iván Aguilar Laguardia, Titular de la Unidad de Transparencia del IMOVEQROO, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en el sitio web del Instituto a través del siguiente link: <https://qroo.gob.mx/imoveqroo/> en la sección "Avisos de Privacidad", o bien, de manera presencial en el propio Instituto.

Para mayor información, puede comunicarse al teléfono 8008610119 ext. 141.

## Medios de Defensa

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General y los artículos 115 al 135 de la Ley Local en la materia.

En caso de que usted detecte alguna inconformidad o mal manejo con los datos que le fueron recabados, podrá presentar su denuncia en escrito libre, o a través de los formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio o tecnología que el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo "IDAI/PROO", establezca para tal efecto conforme al artículo 138 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

## Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de que exista un cambio en este Aviso de Privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del sitio web del IMOVEQROO <http://www.qroo.gob.mx/imoveqroo> en la sección de "Avisos de Privacidad".